



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡los nuestros objetivos!



RESOLUCIÓN No. 045

(18 de enero de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. O61 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Huberto Velázquez García" IES INFOTEP HVG se celebró contrato interadministrativo N° 006 de 2020, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 966

Que el objeto del contrato es: "Ejecutar el proceso de implantación de los aplicativos: gestión docente: evaluación docente; gestión de bienestar: bienestar universitario y soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft@: académico, gestasoft, bienestar universitario y evaluación docente. Sistemas que le permitan a la institución desarrollar satisfactoriamente sus actividades a través de las diferentes funcionalidades acordes con el modelo de negocio, proporcionando información confiable y oportuna, control y trazabilidad en las tareas desarrolladas y posibilidad de definir acciones de mejora como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velázquez García de Ciénaga Magdalena." El contrato tiene un costo total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000)

Que entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Juan Castellanos se suscribió contrato interinstitucional en el año 2020, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento pis.gp-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 967

Que el objeto del contrato es: "Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft gestasoft y desarrollo de requerimientos dirigido a los funcionarios definidos por y la fundación universitaria juan castellanos encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la universidad de pamplona y de este modo los usuarios de este sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA202019 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por JDC.", El contrato tiene un costo total de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M/Cte. (\$92.424.000,00)



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avancemos ¡Es nuestro objetivo!



Que entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-FUCS se suscribió contrato interinstitucional en el año 2020, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 968

Que el objeto del contrato es: "Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft®: académico y gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona; de acuerdo con la propuesta correspondiente al número interno PCSA202015 de UNIPAMPLONA de fecha 09 de septiembre de 2020, aprobada por la FUCS mediante acta del comité de compras No. 173-2020.", El contrato tiene un costo total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.800.000)

Que entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Compensar se suscribió contrato interinstitucional en el año 2020, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento pis.gp-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 969

Que el objeto del contrato es: "prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos de suite academusoft® gestión académica: académico, gestión administrativa y financiera: gestasoft, a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria Compensar encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA202016 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por LA FUNDACIÓN.", El contrato tiene un costo total de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/Cte. (\$86.496.000,00)

Que ante la Oficina de Contabilidad y presupuesto, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al párrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto de Presupuesto", certificó la viabilidad técnica y económica de los anteriores contratos interadministrativos y recomendó incorporar los recursos descritos al Presupuesto General de la Universidad para la ejecución de los mismos.

En concordancia con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$463.720.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡hacia nuestro objetivo!



1 1 02 05 001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1 1 02 05 001 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1. 1 02 05 001 08 001	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1 1 02 05 001 08 001 01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP HVG NI 966	200.000.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN CASTELLANOS NI 967	92.424.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 968	84.800.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR NI 969	86.496.000,00
	TOTAL	\$463.720.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$463.720.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2 3	INVERSION	
2 3 2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2 3 2 02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2 3 2 02 01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2 3 2 02 01 001	TECNOLOGICOS	
2 3 2 02 01 001 01	EJECUCIÓN	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP HVG NI 966	166.777.410,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN CASTELLANOS NI 967	77.071.177,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 968	70.713.622,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR NI 969	72.127.894,00
2 3 2 02 01 001 02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP HVG NI 966	16.611.295,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN CASTELLANOS NI 967	7.676.411,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 968	7.043.189,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR NI 969	7.184.053,00
2 3 2 02 01 001 03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP HVG NI 966	16.611.295,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN	7.676.412,00



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡hacia nuestro objetivo!



	UNIVERSITARIA JUAN CASTELLANOS NI 967	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 968	7.043.189,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR NI 969	7.184.053,00
	TOTAL	\$463.720.000,00

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$463.720.000,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

Proyectado por:

Facu Rafael Villaiba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750